

2. Concepto **1 2** Actualización de oficio

Español reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14533170995



(415)7707212489964(8020) 000001453317099 5

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

5 2 2 4 7 3 1 2

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Juzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

5 2 2 4 7 3 1 2

27. Fecha expedición

1 9 9 3 0 5 3 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

MARTINEZ

32. Segundo apellido

GUTIERREZ

33. Primer nombre

LAURA

34. Otros nombres

NES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CL 85 58 36 BRR ALTOS DEL CACIQUE

42. Correo electrónico

laurainesmg@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 4 9 3 4 3 9

45. Teléfono 2

3 1 5 8 8 3 2 9 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 5 1 0 1 0

Actividad secundaria

48. Código

7 3 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 7 1 1 0 7

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

2 4 1 4

52. Número de establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2019 - 05 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo